

1425

**ANUNCIO**

El Pleno Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de Marzo de 2004, acordó adjudicar a D. Manuel Gómez Vallejo, en representación de Mondo Ibérica S.A., el Concurso en Procedimiento Abierto, del amueblamiento del Polideportivo Cubierto en el precio de 108.254,69 • IVA incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento  
Sallent de Gállego, a 9 Marzo de 2004.- El alcalde, José Luis Sánchez Sáez.

1426

**ANUNCIO**

Habiendo quedado vacante el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR por haber transcurrido el plazo, el Pleno Municipal acordó abrir un periodo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los que estén interesados, puedan presentar su solicitud, de conformidad con lo establecido en los arts. 4 y siguientes del Reglamento 3/95 de 7 de junio, de los Jueces de Paz. La duración del cargo, será de 4 años.

Sallent de Gállego a 9 de marzo de 2.004.- El alcalde, José Luis Sánchez Sáez.

1427

**ANUNCIOS**

El Pleno Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de Marzo de 2004, aprobó definitivamente, el "Estudio de Detalle modificado, "El Trunicho", presentado por D. Javier Arizón Fanlo.

Órgano ante el que se puede interponer Recurso Contencioso Administrativo: Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Plazo: Dos meses.

Sallent de Gállego a 9 de Marzo de 2004.- El alcalde, José Luis Sánchez Sáez.

**AYUNTAMIENTO DE MONZÓN****PATRONATO RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS "RIOSOL"**

1430

**ANUNCIO**

La Junta del Patronato Municipal de la Residencia "Riosol" de Monzón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2004, aprobó el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que han de regir la Subasta para la Enajenación de la Parcela 100, del Polígono 42 del Paraje El Saso del Término Municipal de Monzón. De conformidad con el artículo 11 de R.D Legislativo 781/86, de 18 de abril se anuncia licitación para la enajenación, mediante subasta de la parcela citada

Objeto:

Constituye el objeto de esta subasta la enajenación de una parcela de terreno, propiedad del Patronato Municipal Residencia "Riosol", sita en el Area de la Armentera de Monzón, destinada a actividad industrial, con la siguiente descripción:

"Porción de terreno sito en Polígono 42, Parcela 100, con una superficie de 15.879 m2.

Linda:

Norte: esperanza y Rafael Clavero Franco y Martín Buil Rubiella.

Sur: Benito Saludas Mur y Camino de Colonización.

Este: Con camino de Colonización.

Oeste: Desagüe, acequia y DGA."

Tipo de licitación:

Se fija en 63.516 Euros.

Fianza definitiva:

Será la equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Condiciones urbanísticas.

Clasificación: Suelo Urbanizable No Programado.

Usos: Industria Pesada

Unidad mínima de actuación: 20 has

Desarrollo: Plan Parcial

Plazo de garantía.

El plazo máximo para el establecimiento de la actividad a realizar será de 18 meses a partir de la fecha de adjudicación.

Documentación:

El Pliego de Cláusulas Económico Administrativas se halla en la secretaría de la Residencia "Riosol".

Presentación de proposiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en la secretaría de la Residencia "Riosol" de Monzón, durante un plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia desde las nueve a las 14 horas.

Cada licitador no podrá presentar más de una sola proposición. Las proposiciones constarán de dos sobres con las letras A y B. En cada uno de ellos figurará el nombre del proponente y la inscripción: "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DE LOS TERRENOS DEL POLIGONO 42 PARCELA 100 DEL PARAJE EL SASO POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE LA RESIDENCIA "RIOSOL" DE MONZÓN".

El sobre A contendrá la documentación administrativa y el sobre B la proposición, cuya propuesta económica se formulará con arreglo al siguiente MODELO:

"D....., mayor de edad, con domicilio en ....., DNI nº....., en nombre propio ( o en representación de....., como acredita por ....., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la Provincia nº..... de fecha....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien..... al precio de..... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma."

Apertura de Pllicas

Tendrá lugar en las dependencias de la Residencia "Riosol" de Monzón el sexto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación. Si cayera en sábado, tendrá lugar en el primer día hábil siguiente. A las 12 horas, se procederá en acto no público al examen de la documentación administrativa. A las 13 horas se dará apertura a las proposiciones económicas presentadas. El acto será público.

Monzón, 8 de marzo de 2004.-La presidenta, M<sup>a</sup> Eulalia Mateos Paricio.

**AYUNTAMIENTO DE VICIÉN**

1440

**EDICTO**

A instancia de D.<sup>a</sup> NATIVIDAD ESTAÚN ENA, con N.I.F.: 17.876.341-M., con domicilio en la Avda. Menéndez Pidal, N.º. 3, de Huesca (22.003), quien actúa en nombre y representación de la S.A.T. 836 San Gregorio y San Miguel, con el C.I.F.-F22005912, y domicilio social en la Calle Estación, N.º. 15, de la localidad de Vicién (Huesca), se tramita Expediente para la obtención de la preceptiva Licencia Municipal de Actividad y de Obras para el PROYECTO DE TRASLADO DE EXPLOTACIÓN DE 1.990 PLAZAS DE OVINO, a ubicar en el Polígono 504, Parcela 17, de este Término Municipal de VICIÉN (Huesca).-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, artículo 8.2 del Decreto 200/1997, de 9 de Diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas, y disposiciones complementarias a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles.-

Vicién, a 27 de febrero de 2004.- El alcalde, Alfredo Bretos Bolea.

**AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**

1443

**ANUNCIO**

Por BESCO ARTESANOS, S.C.P. se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia de actividad de elaboración de mermelada, a ejercer en C/Azara nº 14 bajos, según el proyecto de instalación eléctrica en baja tensión, instalación industrial y estudio de actividad redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Rafael Torres Ardanuy, visado el 17 de febrero de 2004 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, Delegación de Huesca.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 10 de marzo de 2004.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

**AYUNTAMIENTO DE MONTANUY**

1444

**EDICTO**

Citación para levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por el Expediente de Expropiación Forzosa para la realización de las obras del Proyecto de "Ensanche y Mejora del Acceso a Castanesa. Anualidad 2003.